



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de Ley...

Artículo 1º. Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el dominio de las tierras designadas catastralmente como 19-2-A-001-02-0, 19-1-P-068-1A, 19-2A-011-01-B y 19-2-A-001-05A-0.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo nacional, dentro de los sesenta (60) días de sancionada la presente ley, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir los trámites necesarios para la mensura y el otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



Fundamentos

Señora Presidente:

La presente iniciativa solicita la transferencia a título gratuito a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el dominio de las tierras designadas catastralmente como 19-2-A-001-02-0, 19-1-P-068-1A, 19-2A-011-01-B y 19-2-A-001-05A-0. Dichas tierras son actualmente dominio de la Comisión Nacional de Energía Atómica - CNEA -, de la Administración de Parques Nacionales y del Ejército Argentino - Escuela Militar de Montaña - y se encuentran en el kilómetro 10 de la Avenida E. Bustillo de la localidad. Actualmente, en dichas tierras, se encuentra funcionando la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Puerto Moreno y, en una porción mucho menor, el Yacht Club Bariloche.

La Asociación Civil, Cultural y Deportiva Puerto Moreno se encuentra ubicada en la costa sur del lago Nahuel Huapi. En su área de influencia se encuentran grandes barrios de la ciudad, como Puerto Moreno, Pájaro Azul, Villa Nahuel Malal, Casa de Piedra, Nueva Jamaica, Playa Bonita y Villa Catedral.

El Club, identificado con los colores verde y naranja - por las hojas y flor del Amancay - brinda formación y contención a 612 deportistas. Unos 400 niños y jóvenes desde los 4 hasta los 15 años en las divisiones menores, a través de la práctica organizada del fútbol como deporte formativo; y 212 jugadores mayores de 16 años que conforman las divisiones mayores. Estas participan de los torneos oficiales de la Liga de Fútbol de Bariloche. Al igual que otros clubes de fútbol de la ciudad, Puerto Moreno creció como institución principalmente a partir del trabajo de contención llevado adelante con los jóvenes no sólo de las zonas lindantes al club, sino provenientes de distintos sectores de la ciudad. La asociación civil además brinda actividades como fútbol de salón masculino y femenino, karate, zumba, fútbol femenino, ajedrez y pesca.

El Club ha logrado conformar un equipo de personas dispuestas y capacitadas para desempeñar eficazmente sus funciones y cargos, compartiendo ideas y valores representados por la organización. Son personas que deciden voluntariamente aportar su tiempo y hasta recursos económicos para lograr un crecimiento sostenido y desarrollo de la institución.

En la década de los sesenta, el Club Ciclistas Puerto Moreno funcionaba como el centro de las prácticas deportivas y competitivas de los pocos pobladores de la zona oeste de nuestra ciudad. Participaban vecinos de Playa Bonita, el barrio Militar y Centro Atómico, entre otros. Lamentablemente, motivos ajenos al Club no permitieron la continuidad de las actividades. Recién en la década de los setenta, y debido al gran aumento de la población estable de la zona y el crecimiento demográfico general de Bariloche, un grupo de vecinos se propuso brindar a la juventud del oeste un espacio adecuado para su sana formación física y moral. Es así como el 16 de septiembre de 1975 se fundó el Club Atlético Puerto Moreno, cuyo primer presidente fue Reinaldo Gómez, acompañado por socios fundadores.

Para las prácticas deportivas, se ocupó parte del predio en el cual se encuentra emplazado actualmente el club en la calle Martín Pescador, mediante un permiso de uso precario otorgado por la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA-. A partir de dicho permiso, se conformó el primer equipo de fútbol para participar en el torneo oficial de la Liga de Fútbol de Bariloche y se adecuó la cancha para tal actividad, que inicialmente era de tierra y piedras. En los dos años posteriores, la CNEA autorizó al Club a colocar el alambrado perimetral del campo de juego, construir vestuarios y sanitarios, que eran requisitos exigidos por la AFA para poder competir en los torneos locales como club federado. A modo de agradecimiento, el Club invitó a los estudiantes del Instituto Balseiro a hacer uso del campo de juego de forma gratuita.

Los proyectos de infraestructura del club fueron planteados para concretarse en el largo plazo, considerando que implican una erogación presupuestaria muy alta para la institución, que no contaba con recursos genuinos para tales fines, por deber afrontar los altos costos que conllevaba el sostenimiento de las prácticas deportivas. A finales de los años setenta, Puerto Moreno contaba también con equipos juveniles de básquet, vóley y atletismo que lograron destacadas participaciones en los campeonatos oficiales locales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

A lo largo de los años, el crecimiento de la institución no fue ajeno a complicaciones económicas que incluso pusieron en riesgo en más de una oportunidad el mantenimiento de su personería jurídica y el usufructo del terreno cedido a préstamo por el Centro Atómico. Esto explica la necesidad del club de formar alianzas con otras organizaciones. Desde los años ochenta, el club apeló a su carácter de asociación civil para solicitar subsidios y ayudas económicas al gobierno municipal y nacional que le permitieron crecer como institución y concretar objetivos planteados a partir de su fundación.

En marzo de 2008, ante la imposibilidad de reflotar su personería jurídica, la institución se reinventó y dejó de llamarse "Club Puerto Moreno" para convertirse en la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Puerto Moreno, nombre que lleva hasta la actualidad. Dentro del acta constitutiva, se planteó como objetivo "la adopción de medidas de interés común para el progreso y desarrollo social, cultural y deportivo de todos sus asociados; agrupar y orientar a niños por medio de las distintas disciplinas deportivas y culturales así como también mantener relaciones con otras asociaciones, instituciones o entidades de la misma o distinta naturaleza jurídica, para la realización de proyectos e iniciativas que tiendan al mejoramiento social y de la comunidad en general.

El diálogo con las autoridades del Centro Atómico permitió concretar un nuevo convenio de utilización del predio actual. En 2014, el Club obtuvo permiso de la Administración de Parques Nacionales para hacer uso de la parcela de tierra que se encuentra frente al campo deportivo, perteneciente a dicha institución, con el fin de utilizarla como estacionamiento para aquellos que trabajan en el club y quienes visitan las instalaciones.

Por otro lado, encontramos en situación similar el Yacht Club Bariloche. Fundado en el año 2013, es un club dedicado a la enseñanza y desarrollo del deporte de vela en todas sus modalidades. Fue fundado por padres y profesores, buscando un nuevo lugar de aprendizaje y desarrollo del deporte en nuestra ciudad, construido en conjunto con los chicos, quienes son el motor del proyecto

Luego de pasar una temporada bajo un árbol en una playa pública de Bariloche, lograron la firma de un comodato con la Cooperativa de Electricidad de Bariloche para la utilización de una pequeña porción de tierra, en la cual actualmente tienen dos contenedores depósito y un contenedor oficina con baño.

Con estas pequeñas instalaciones, lograron poner en marcha la escuela de vela - Optimist y Windsurf-, cursos de timonel y conductor náutico. El equipo del club los representa nacional e internacionalmente y reciben chicos de distintas colonias de vacaciones y escuela de montaña para que puedan tener su experiencia en el lago.

En los últimos años, pasaron por la escuela del club alrededor de 300 chicos. Cada temporada reciben más de 100, y tienen una lista de espera de al menos 50 más, a los cuales no pueden recibir por falta de infraestructura. Estiman que en el caso de poder solucionar dicha falta, podrán recibir alrededor de 300 chicos por año, sin contar las actividades para adolescentes y adultos.

En sus 10 años de existencia, han organizado 5 clínicas de actualización y desarrollo de la vela en conjunto con la Federación Argentina de Yachting - FAY -, campeonatos locales, el campeonato Argentino de Laser (clase olímpica) 2018, y participaron en más de 30 campeonatos con el equipo de vela - muchos de los cuales son internacionales y de gran jerarquía en sudamérica -. Asimismo, han becado alumnos para que puedan acceder a la actividad y han formado nuevos instructores locales.

Para los próximos años, pretenden ayudar con el desarrollo y puesta en marcha de un programa de vela escolar; incluir en el club el programa de vela adaptada e inclusiva de la FAY, lograr tener un centro de entrenamiento de mediano y alto rendimiento en la ciudad, y realizar campeonatos internacionales. Desde el club han iniciado conversaciones con los directivos de la Escuela 44 - lindante a la ubicación del club - para poder adosar parte del terreno de la escuela que da al norte - lago - y actualmente se encuentra en estado de abandono y desuso.

Es en este sentido que consideramos fundamental que se cumpla con la plena autonomía municipal y la posibilidad de disponer de sus tierras para permitir el desarrollo de la ciudad. Tanto la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Puerto Moreno como el Yacht Club Bariloche son instituciones locales cuyo principal objetivo es brindar apoyo, contención y formación a niños, niñas, adolescentes y adultos de la localidad. De transferirse las tierras anteriormente mencionadas, dichas instituciones tendrían una mayor facilidad para cumplir con sus objetivos y brindar a la población de Bariloche en general un mejor servicio que, además, permitirá el crecimiento de las mismas y por ende, un mayor alcance y beneficios



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

para todos los involucrados.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Agustín Domingo
Diputado Nacional

Luis Di Giacomo
Diputado Nacional